## INFORME SUPERVISIÓN No. 02

### 1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| FECHA | 21 de agosto de 2026 |
| CONTRATO | C – MT-MC-023 de 2025 |
| OBJETO | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ACUEDUCTOS GUAQUIRA, TOQUECHA Y LA PUERTA DEL MUNICIPIO DE TOTA, BOYACÁ. |
| CONTRATISTA | CONSORCIO INTERACUEDUCTO TOTA- AL |
| NIT | 901.983.565-5 |
| R/LEGAL | ZULMA CAROLINA LEGUIZAMON SOTTO |
| C.C. / NIT. | 53.016.955 de Bogotá DC |
| VALOR DEL CONTRATO | TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 39.000.000,00) M/CTE. |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | 25-176 |
| REGISTRO PRESUPUESTAL | 25-579 |
| FECHA SUSCRIPCION CONTRATO | CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2025 |
| FECHA DE INICIO DEL CONTRATO | CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2025 |
| PLAZO INICIAL | TRES (03) MESES |
| FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO | CATORCE (14) DE MARZO DE 2026 |
| FECHA DE SUSPENSIÓN No. 01 | TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025 |
| TERMINO DE SUSPENSIÓN No. 01 | QUINCE (15) DÍAS |
| FECHA DE REINICIO No.1 | QUINCE (15) DE ENERO DE 2026 |
| VALOR ADICIONADO | --- |
| TERMINO DE LA ADICION | --- |
| TIEMPO ADICIONADO | --- |
| FECHA DE TERMINACIÓN REAL | VEINTISIETE (27) DE MARZO DE 2026 |
| PERIODO DE PAGO | **LIQUIDACIÓN** |
| SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES | DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURÍDICAS |
| NOMBRE DEL SUPERVISOR | JOHAN SEBASTIAN GUALDRON RIAÑO<br>Secretario de planeación obras y servicios públicos |

### 2. COMPONENTE CONTABLE Y FINANCIERO

| Ítem | CONCEPTO | VALORES |
|---|---|---|
| a | VALOR INICIAL | $ 39.000.000,00 |
| b | VALOR ADICIONADO | $ 0,00 |
| c | VALOR TOTAL(a+b) | $39.000.000,00 |
| e | VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA | $4.451.029,47 |
| f | VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS | $23.400.000,00 |
| g | VALOR EJECUTADO(e+f) | $27.851.029,47 |
| h | SALDO POR EJECUTAR(c-g) | $11.148.970,53 |

## 3. COMPONENTE TÉCNICO

### 3.1 ACTIVIDADES A EJERCER AL CONTRATO OBJETO DE LA INTERVENTORÍA

| ACTIVIDADES DEL CONTRATO | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| 1. Exigir al contratista, materiales de construcción de origen legal, que cumplan con las normas legales | X | | |
| 2. Estudiar y conceptuar oportunamente sobre las sugerencias y consulta del contratista | X | | |
| 3. Responder, en primera instancia y someter a aprobación del secretario de planeación municipal las reclamaciones que presente el contratista | X | | |
| 4. Corregir, en el menor tiempo posible los desajustes que pudieren presentarse y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficientemente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato, de lo cual informará al secretario de planeación para su revisión y aprobación por parte del alcalde si tales decisiones tienen incidencia sustancial en el contrato | X | | |
| 5. Organizar comités técnico – jurídicos para revisión y/o aclaración del clausulado del contrato de obra, de lo cual rendirá informe al supervisor para eventuales interpretaciones o modificaciones al contrato o el uso de potestades excepcionales por parte de la entidad contratante | X | | |
| 6. Verificar que el personal este afiliado al sistema de seguridad social y cumpla con las normas de seguridad industrial | X | | |
| 7. Verificar que el contratista realice los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales | X | | |
| 8. Verificar el cumplimiento por parte del contratista ejecutor de todas y cada una de las obligaciones del contrato de obra | X | | |
| 9. Informar al Municipio si los contratistas faltaren a las obligaciones contractuales o incurren en irregularidades o inhabilidades | X | | |
| 10. Prestar apoyo a la secretaria de Planeación municipal, en todos los asuntos técnicos y jurídicos que se susciten en desarrollo de las obras objeto de la Interventoría. | X | | |

### 3.2 INTERVENTORÍA FINANCIERA

| ACTIVIDADES DEL CONTRATO | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| 1. Velar por la buena inversión de los recursos y presentar informe de ello ante la entidad contratante | X | | |
| 2. Velar que en desarrollo del contrato de obra se cuenten con los recursos necesarios para la ejecución de este | X | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3. Verificar el programa de utilización de los recursos entregados al contratista | X | | |
| 4. Solicitar al contratista de obra los documentos que se requieran para la liquidación contractual | X | | |
| 5. Elaborar actas de proyecto de liquidación y liquidación del contrato de obra | X | | |

## 4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que la Contratista de nombre **ZULMA CAROLINA LEGUIZAMON SOTTO**, ha contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada desde el Estudio previo, así como con el cumplimiento de la función Administrativa y la función pública y se ha contribuido con el acatamiento de los, planes y programas establecidos en la Constitución política de Colombia, la ley de Régimen Municipal y el programa de gobierno.

Además de ello, con el presente informe Informarse se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionaos con el manejo y trámite del presente contrato, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros.

## 5. COMPONENTE JURÍDICO

Obrando en calidad de Supervisor del contrato de la referencia, me permito por medio del presente escrito, informar a la Administración Municipal de Tota Boyacá, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del contrato, se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación, estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató y verificó que la contratista **ZULMA CAROLINA LEGUIZAMON SOTTO** cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos contenidos en el mismo realizando las actividades requeridas dentro del mismo.

Se deja constancia por medio del presente que no se presentó ninguna irregularidad o algún otro fenómeno que impida la ejecución y acorde con el objeto contractual, se anexa informe del contratista el cual posee registros de las actividades mencionadas anteriormente con este contrato.

El anterior informe se rinde en cumplimiento de lo establecido en la ley 80 de 1993, y en especial lo consagrado en la ley 1474 de 2011.

**JOHAN SEBASTIAN GUALDRON RIAÑO**
Supervisor